

Autoriza Capacitaciones Concejales
SANTA CRUZ, 16 de enero de 2020.

VISTOS :

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y Reglamento Interno del Concejo.

CONSIDERANDO :

Fichas de Inscripción de los Sres. Concejales Rossana González Vargas, Luis Mella Carvajal y Roberto Rojas Acosta, para asistir a las Escuelas de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades 2020, Convocatoria de la Asociación para las Escuelas antes mencionada, Programas respectivos de las Escuelas a las que asistirán los Sres. Concejales enunciados, Certificado N° 741 donde consta acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria 113° de fecha 7 de enero y que autoriza la participación de los miembros del Concejo que lo estimen pertinente.

DECRETO EXENTO N° 0190

1.- Autorízase la asistencia a las Escuelas de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades 2020 de los siguientes Concejales:

- Sra. Concejala Rossana González Vargas, Curso Desarrollo Sustentable: Innovación y Tecnología, en la ciudad de Arica del 27 al 31 de enero de 2020.
- Sr. Concejal Luis Mella Carvajal, Curso Desarrollo Sustentable: Innovación y Tecnología, en la ciudad de Arica del 27 al 31 de enero de 2020.
- Sr. Concejal Roberto Rojas Acosta, Curso Mega Sequía: Gestión Municipal en territorios afectados por la escasez hídrica, en la ciudad de Pichilemu del 28 al 31 de enero de 2020.

2.- Remítanse los antecedentes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procédase al giro de fondos correspondientes a objeto de cubrir reembolsos de pasajes y gastos alimentación y alojamiento, según artículo 88 Ley Orgánica de Municipalidades.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

- c.c.
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Secretaría Concejo
 - Transparencia